

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — N° 8.787</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 7 de mayo de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.058.191</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Governador</p> <p><b>Dr. VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno, e Int. de Economía</p> <p><b>Ing. FLORENCIO ELIAS</b> Ministro de Bienestar Social</p>		<p><b>DIRECCION</b> <b>Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO N° 14780</b></p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57  
Decreto N° 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de - ás de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 1492 del 31-12-71	—	Asígnase la suma de \$ 2.720,00 a favor del Tte. Cnel. (R.E.) don Celedonio Alberto Samamé en concepto de reconocimiento por la comisión oficial realizada como Intendente Municipal de la Ciudad de General Güemes .....	2373
„ „ „ 2406 „ 13- 4-71	—	Suprimense a partir del 1-4-71 cargos de planta permanente en la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno .....	2373
„ „ „ 2407 „ „	—	Modifícase el art. 2º del decreto Nº 1507 del 13-1-71 .....	2374
„ „ „ 2408 „ „	—	Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada a la entidad denominada Su Mesa Supermarkots S. A. C. A. ....	2374
„ „ „ 2409 „ „	—	Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada a la entidad denominada Club Popular de Ajedrez .....	2375
„ „ „ 2410 „ „	—	Dánse por terminadas las funciones de la Sra. Rufina Ríos de Mutuan .....	2375
„ „ „ 2411 „ „	—	Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Agente de Policía don Pedro Pablo Aybar .....	2375

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 2412 del 13-4-71 — Exceptuase de las disposiciones contenidas en el art. 5º del decreto Nº 7456/69 Ref. a la licencia del Cont. Púb. Nac. Walter Manuel Alarcón.	2376
” ” ” 2413 ” ” — Liquidar a favor del Asesor de la Provincia de Salta en la Capital Federal Dr. Norberto Horacio Abal .....	2376
” ” ” 2414 ” ” — Pago de prima de seguros de vehículos de la Policía de la Provincia .....	2376
” ” ” 2416 ” ” — Designase en caracter de suplente a la Srta. Ana María Aguirre .....	2377
” ” ” 2417 ” ” — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Oficial Ayudante de Policía don Hilario Campos.	2377
” ” ” 2418 ” ” — Declárase autorizado el servicio en horario extraordinario cumplido por la empleada Sra. Lilia T. Feliu de Masri .....	2377
” ” ” 2420 ” ” — Apruébase la prórroga del contrato de locación suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Sra. Estela Viñuales de Isasmendi .....	2378
” ” ” 2421 ” ” — Asignase funciones de Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno a la Sra. María Mirtha Aranda de Urzagasti .....	2378
” ” ” 2422 ” ” — Apruébase la resolución Nº 57 de fecha 29 de marzo del corriente año dictada por Jefatura de Policía de la Provincia .....	2378
” ” ” 2423 ” ” — Reintegro a sus funciones del Sr. Federico Rogelio Austerlitz .....	2379
” ” ” 2424 ” ” — Renuncia del Sr. Manuel Alberto Romero López	2379

### LICITACION PUBLICA

Nº 6841 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 4/71 .....	2379
Nº 6814 — Direc. de Arquitectura de la Prov. Ejec. de la Obra Construcción 22 Viviendas Tipo 1-P en El Galpón - Dpto. Metán .....	2379
Nº 6813 — Direc. de Arquitectura de la Provincia. Ejec. de la Obra Refacción Hospital San Bernardo, Salta, Capital .....	2379

### LICITACION PRIVADA

Nº 6840 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 2 .....	2380
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 6845 — Ambertín José .....	2380
Nº 6839 — Cruz Díaz .....	2380
Nº 6838 — Regina Rosalía Ontiveros de Romero .....	2380
Nº 6833 — Otilia Alvarez de López .....	2380
Nº 6826 — José Manuel Carrera .....	2380
Nº 6781 — Herrera Guillermo .....	2380
Nº 6780 — Mercedes Roldán de Lazarte .....	2380
Nº 6779 — Roberto Sánchez .....	2381
Nº 6761 — Edelmira Herrera de Durán .....	2381
Nº 6760 — Santo Martín Vizcarra .....	2381
Nº 6759 — Espindola Agremina Gertrudes de .....	2381
Nº 6756 — Tránsito Luis Sanguino .....	2381
Nº 6755 — Santos Carraro .....	2381
Nº 6745 — Justa Pastora Arias de Mamani .....	2381
Nº 6744 — Jacoba Meriles de Rodríguez .....	2381
Nº 6743 — Narciso Octavio Córdoba o Octavio Córdoba .....	2381
Nº 6742 — Cazón Pedro .....	2381
Nº 6739 — Julio Claros .....	2382
Nº 6731 — Pablo Arnaldo Bensi o Pablo Bensi o Arnaldo Bensi o Arnaldo Vensi .....	2382
Nº 6723 — Pascual Saturnino Cayo y María Benita Plaza de Cayo .....	2382
Nº 6716 — Melitona Núñez de Daza .....	2382
Nº 6715 — José Diego Rivero .....	2382
Nº 6714 — Antonio Polonio Clemente .....	2382
Nº 6697 — Mercedes Toledo de Saravia .....	2382

**REMATE JUDICIAL**

Pág. Nº

Nº 6850	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Silva Francisco Antonio vs. Causarano Guillermo	2382
Nº 6849	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Chávez René Silvano	2382
Nº 6848	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Katz David vs. Luisa V. de Carattoni	2383
Nº 6847	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. J. vs. Condorí Lucio	2383
Nº 6846	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S.R.L. vs. Luciano Carpinteri y otros	2383
Nº 6844	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Pérez Roberto y Alfredo vs. Automaq S.A.	2383
Nº 6842	— Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Jiménez María Teresa Linarés de vs. Lizárraga Simeón y otro	2383
Nº 6836	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Orce Carlos A. vs. Suárez Hilda	2384
Nº 6835	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: López Cabada Agustín vs. Falconaro José A. y otro	2384
Nº 6828	— Por Julio C. Herrera. Juicio: González Santi H. Domingo vs. Cardozo Jorge Mario	2384
Nº 6827	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Wayar Miguel Angel	2384
Nº 6821	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Mirta T. Méndez de Campos	2384
Nº 6816	— Por José Mario Ruiz de los Llanos. Juicio: Rosa Puertas de Botines vs. Ruiz Hugo Alberto Cecilio y otro	2385
Nº 6812	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Michwiez Esteban - Sucesión vacante	2385
Nº 6809	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/Herrera Ernesto y otro	2385
Nº 6791	— Por Raúl Racioppi. Juicio: López Meléndez Oscar Rafael vs. Cruz Martín Catalino y otro	2385
Nº 6769	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Argentina S.R.L. vs. Campos Julio César	2385
Nº 6768	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Mercurio S.A. vs. Isaac Wolf Blumenckranz	2385
Nº 6752	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Di Gianantonio Carlos Gelsino vs. Quiroga Diego Osvaldo y otro	2386
Nº 6751	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: De Marco María Adela vs. Cauzellino J. Segundo	2386
Nº 6750	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Herrera Antonio vs. Justina Lorenzo Nieva de Gómez	2386
Nº 6734	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Martínez Consuelo Rodríguez vs. Toranzo Yoni Delicia	2386
Nº 6733	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Díaz Robustiano Centenario vs. Pérez de Monge y otros	2386
Nº 6728	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Resina de Frías Blanca Mirian y otros	2387
Nº 6710	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Peñaloza Esperanza vs. Rivadeo Juan Crisóstomo	2387
Nº 6709	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Ghiglia Enrique Luis	2387
Nº 6704	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/José López	2387
Nº 6701	— Por Raúl Racioppi. Juicio: G. F. E. vs. Pérez Ernesto Agustín y otro	2387
Nº 6700	— Por Raúl Racioppi. Juicio: F. C. L. de vs. Villafior Zenobio	2388

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 6843	— Toledo Jacinto Armando y Rivadeneira Segundo Angel	2388
---------	--	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 6778	— Norte Industrial del Tabaco S.A.	2388
---------	------------------------------------	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 6722	— María de los Angeles Trabalón de Parra	2388
---------	--	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 6851	— Automotores Salta S.A.C.I.F. Para el día 17-5-71	2389
Nº 6837	— Sindicato de Luz y Fuerza Salta. Para el día 14-5-71	2389
Nº 6832	— Nascalín S.A.C.I. y F. Para el día 29-5-71	2389
Nº 6815	— Asociación de Personal de los Organismos de Previsión Social de Salta. Para el día 30 de mayo de 1971	2390

	Pág. Nº
Nº 6810 — Party S.A. Para el día 14-5-71 .....	2390
Nº 6784 — Radiodifusora General Güemes. Para el día 18-5-71 .....	2390
Nº 6782 — Pilar Club Social y Deportivo. Para el día 16-5-71 .....	2390

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 13 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2406

**Ministerio de Gobierno**

VISTO estas actuaciones iniciadas por el Ministerio de Gobierno, referidas a la situación presupuestaria de diversos agentes del mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la modificación requerida es factible con arreglo a lo que dispone el artículo 7º de la Ley 4386, y la mejora que pueda establecerse significaría equiparar niveles con las funciones del personal;

Por ello; atento lo informado por la Dirección de Programación Presupuestaria,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suprímese a partir del 1º de abril del año en curso, los siguientes cargos de planta permanente en la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, indicándose las respectivas Unidades de Organización, clases y categorías:

**U. de O. Nº 1: Ministerio de Gobierno**

**Finalidad 1 - Función 01:**

Dos cargos de Clase 11, Categoría 19.

**U. de O. Nº 27: Dirección de Coordinación de Municipalidades - Finalidad 1 Función 90:**

Un cargo de Clase 11, Categoría 19, en reemplazo de los cuales se crean a partir de la misma fecha, dos cargos de Categoría 17 Clase 11 y un cargo de Categoría 17 Clase 11 respectivamente a cuyos efectos ampliase el presupuesto general de gastos en la suma de \$ 764 89 (Setecientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve), con el siguiente desglose de cuentas:

**Unidad de Organización Nº 1:**

Sección 0, Sector 1, Principal 1:

Parcial 1 - Sub-Parcial 02	\$ 414.72
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	" 34.56
Parcial 5	" 49.42
Parcial 6	" 11.23

**TOTAL \$ 509.93**

**Unidad de Organización Nº 27:**

Sección 0, Sector 1, Principal 1:

Parcial 1 - Sub-Parcial 02	\$ 207.36
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	" 17.28
Parcial 5	" 24.71
Parcial 6	" 5.71

**TOTAL \$ 254.96**

**TOTAL GENERAL \$ 764.89**

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1492

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 11-2444.

Con motivo de la comisión en función de Intendente Municipal de la ciudad de General Güemes, encomendada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, mediante Decreto Nº 123 de fecha 17-IX-70, al señor Tcnel. (R. E.) Dn. Celedonio Alberto Samamé; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misión especial cumplida por el citado funcionario, ha sido supervisada por el Ministerio de Gobierno, en su carácter de organismo competente en las relaciones entre el Gobierno de la Provincia y los municipios de la misma;

Que se hace necesario en consecuencia disponer el reconocimiento de los servicios prestados por el nombrado comisionado en la misión que le fuera encomendada por el decreto de referencia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Assignase la suma de \$ 2.720 (Dos mil setecientos veinte pesos), a favor del Tcnel. (R. E.) Dn. CELEDONIO ALBERTO SAMAME, en concepto de reconocimiento por la Comisión oficial realizada como Intendente Municipal de la ciudad de General Güemes (Decreto Nº 123/70) y por el periodo comprendido desde el 17/IX/70 hasta el 6/XI/70; debiendo liquidarse dicho importe al nombrado funcionario, por intermedio del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno.

Art. 2º — El gasto que determina el presente decreto y que autoriza su pago, deberá atenderse con imputación a la partida "Honorarios y Retribuciones a Terceros", del presupuesto vigente del Ministerio de Gobierno.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki

Art. 2º — A efectos de atender la ampliación dispuesta en el artículo anterior, transfírese la suma de \$ 764,89 a tomarse de la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Función 01 - Partida Principal 13: "Crédito Adicional".

Art. 3º — Como consecuencia de lo expresado en el artículo primero, promuévese con anterioridad al 1º de abril del año en curso, a los siguientes empleados de la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, indicándose Unidades de Organización, categorías y clases:

**Unidad de Organización Nº 1:**

EDUARDO ALEM, a Categoría 17, Clase 11.

MANUEL JESUS LOPEZ, a Categoría 17, Clase 11.

**Unidad de Organización Nº 27:**

JUAN CARLOS CABALLERO, a Categoría 17, Clase 11.

Art. 4º — Contaduría General de la Provincia ajustará contablemente las respectivas O. D. F., debiendo tomar razón de lo dispuesto en el presente decreto, Dirección General de Administración de Personal y Dirección de Programación Presupuestaria.

Art. 5º — El presente decreto será rerendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Grether (h)

Mulki

Salta, 13 de abril de 1971.

**DECRETO Nº 2407**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de abreviar la tramitación de los avisos (edictos, licitaciones, etc.) que deben publicar en el Boletín Oficial los distintos ministerios, secretarías de Estado y reparticiones autárquicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Decreto Nº 1507 del 13 de enero de 1971 no se exceptúa expresamente de esta tramitación a los avisos que por la Ley de Contabilidad u otras disposiciones deben insertarse en el Boletín Oficial, Por ello,

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 1507 del 13 de enero de 1971, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2º: Los ministerios, secretarías de Estado y reparticiones autárquicas, deberán formular a la Dirección de Prensa los pedidos de publicidad que resultaren necesarios a sus fines, con excepción de los que deban insertarse

en el Boletín Oficial de la Provincia, los cuales se enviarán a dicho organismo directamente".

Art. 2º — El presente decreto será rerendado por los señores Ministros de Gobierno, de Economía y de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Grether (h.)

Caro

Salta, 13 de abril de 1971.

**DECRETO Nº 2408**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 54-5804/67.

VISTO el Decreto Nº 3429 de fecha 28 de marzo de 1967, mediante el cual se aprueba el estatuto social de la entidad denominada "Su Mesa - Super Markets Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" (S. A. C. A. I. I. F.), con domicilio legal en esta ciudad, otorgándosele la personería jurídica que solicita; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad no ha dado cumplimiento a las obligaciones previstas en el Art. 24 del Decreto Nº 563/G/43, a pesar de que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales le cursó comunicación al respecto con fecha 22/XII/70, según consta a fs. 48 de las presentes actuaciones,

Por ello; atento a lo dispuesto en el Art. 26 del decreto de referencia y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 51 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada a la entidad denominada "SU MESA SUPERMARKETS" S. A. C. A. I. I. F., con domicilio legal en esta ciudad, dispuesta mediante Decreto número 3429 de fecha 28/III/67, por incumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 24 del Decreto Nº 563/G/43 y de conformidad a lo estatuido en el artículo 26 del decreto citado en último término.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será rerendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2409

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-7212/65.

VISTO el Decreto Nº 9963 de fecha 3/IX/65, mediante el cual se aprueba el estatuto social de la entidad denominada "Club Popular de Ajedrez", con domicilio legal en esta ciudad, otorgándosele la personería jurídica que solicita; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad no ha dado cumplimiento a las obligaciones previstas en el Art. 24 del Decreto Nº 563/G/63;

Por ello; atento a lo dispuesto en el Art. 26 del referido decreto y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 82 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica, otorgada a la entidad denominada "CLUB POPULAR DE AJEDREZ", con domicilio legal en esta ciudad, dispuesta mediante Decreto Nº 9963 de fecha 3/IX/65, por incumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 24 del Decreto Nº 563/G/43 y de conformidad a lo estatuido en el Art. 26 del decreto referido en último término.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se tomarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2410

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3417.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la señora Rufina Ríos de Mutuan, en su carácter de ex-empleada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, en el sentido de que se dicte el instrumento legal correspondiente que le permita acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones de la señora RUFINA RÍOS DE MUTUAN, como empleada, Categoría 24-03 Personal Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir del día 11 de noviembre de 1969 y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2411

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-55738.

VISTO la nota Nº 29 de fecha 17 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 20 de octubre de 1970, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones al Agente, Categoría 20-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.452/P.2596) don PEDRO PABLO AYBAR, M. I. Nº 7.211.998, con revista en la Sección Tracción Mecánica, dispuesta mediante el Decreto número 846 de fecha 24/XI/70; en razón de haber sido reintegrado al servicio; disponiéndose asimismo que la Tesorería General de la repartición, queda autorizada a descontar los haberes correspondientes del mencionado empleado desde el 20/X/70 al 16/III/71, en razón a que el mismo no prestó servicios en dicho lapso en la repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de abril de 1971.

**DECRETO Nº 2412**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 01-3030.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido de licencia formulado por el Jefe del Servicio de Planeamiento de la Asesoría de Desarrollo, Contador Público Nacional Walter Manuel Alarcón, en el sentido de que se le conceda su licencia anual reglamentaria correspondiente a los años 1969 y 1970; y

**CONSIDERANDO:**

Que dado a las impostergables necesidades del servicio invocadas por el señor Jefe del Servicio de Control de Gestión de dicha Asesoría y que en la actualidad el recurrente se encuentra haciendo uso de licencia por razones de estudio (Art. 41, Decreto Nº 6900/63); resulta imposible concederle la licencia solicitada, debiendo en consecuencia dictarse el respectivo decreto de excepción a las disposiciones del Art. 5º del Decreto Nº 7456/69;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 8 y a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación a fs. 9 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el Art. 5º del Decreto Nº 7456/69, la licencia anual reglamentaria correspondiente a los años 1969 y 1970, del Jefe del Servicio de Planeamiento de la Asesoría de Desarrollo, Contador Público Nacional WALTER MANUEL ALARCON y en mérito a las razones invocadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 13 de abril de 1971.

**DECRETO Nº 2413**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3968.

VISTO la nota de fecha 25 de marzo del año en curso, elevada por la Secretaría General de la Gobernación, y atento a lo solicitado en la misma;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno,

a liquidar a favor del señor Asesor de la Provincia de Salta en la Capital Federal, doctor NORBERTO HORACIO ABAL, el importe correspondiente a tres (3) días de viático a razón de ochenta pesos (\$ 80,-) por día, como así también los pasajes por vía aérea de ida y vuelta Buenos Aires/Salta/Buenos Aires, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje en misión oficial, realizado a esta ciudad por el mencionado funcionario, para efectuar trámites en Fiscalía de Gobierno, relacionados al caso Finexcorp.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará en la partida respectiva del presupuesto de Jurisdicción Nº 1: Gobernación, ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el Ministro de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 13 de abril de 1971.

**DECRETO Nº 2414**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 74/18689.

Las presentes actuaciones están relacionadas con las cotizaciones correspondientes a seguros de vehículos automotores pertenecientes a Policía de la Provincia, y cuyas pólizas elevadas por el Instituto Provincial de Seguros, corrientes a fs. 6/17 comenzaron a regir desde el día 3/II/71, por el término de un año;

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 19 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Prévía intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Veintisiete mil cuatrocientos noventa y dos pesos con veintitrés centavos (\$ 27.492,23), a favor de Tesorería General de Policía, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Instituto Provincial de Seguros, en concepto de pago de primas de seguros, según pólizas que seguidamente se detallan y que cubren los automóviles que en cada caso se especifican; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 2, Finalidad 3, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16. O. D. F. Nº 63 - Ejercicio 1971:

Automóvil Ford, motor Nº 106021, modelo 1962.



Camión Furgón Asalto Mercedes Benz 1970, motor 31494810000430.

Camión Furgón de Asalto Mercedes Benz 1970, motor 31494810000231.

Camión Furgón de Asalto, Mercedes Benz 1970, motor 31494810000240.

Automóvil Torino 1970, motor 7066915.

Automóvil Torino 1970, motor 7066490.

Automóvil Torino 1970, motor 7065359.

Automóvil Torino 1970, motor 7066900.

Automóvil Torino 1970, motor 7066927.

Camión Furgón de Asalto Mercedes Benz 1970, motor 31494810000233.

Ambulancia Jeep T-80, motor 7063843, modelo 1970.

Camión Furgón Tanque Hidrante 1970, motor 34191210003802 - M. Benz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2416

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3931

VISTO la nota y disposición Nº 3 de fecha 17 de marzo de 1971, elevadas por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", atento a los términos contenidos en la disposición de referencia, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura, a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de suplente, a la señorita ANA MARIA AGUIRRE, M.N.N., C.I. Nº 174.113, Policía de Salta, C. 1951, en el cargo de Preceptora (turno nocturno) de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a partir del día 16 de marzo del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad del titular de dicho cargo, señor Luis José Aguirre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2417

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-56274

VISTO la nota Nº 41 de fecha 1º de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Oficial Ayudante - Categoría 16 - Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2260/P.613); don HILARIO CAMPOS. M.I. Nº 8.049.958, con revista en la Sub-Comisaría de General Alvarado, a partir del día 29 de marzo del corriente año y de conformidad a lo previsto en el artículo 461 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70 inciso 3º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2418

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-4266

VISTO la nota de fecha 30 de marzo del año en curso, elevada por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno y Gobernación; atento a los términos contenidos en la misma y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 1 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase autorizado el servicio en horario extraordinario cumplir por la empleada Categoría 14 - Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización Nº 1, señora LILIA T. FELIU DE MASRI, durante el mes de marzo del año en curso y por la cantidad de ciento veinte (120) horas; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno y Gobernación liquidar a favor de la misma el importe correspondiente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de la Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2420

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 5576/67

VISTO la prórroga del contrato de locación suscripta entre el Ministerio de Gobierno y la señora Estela Viñuales de Isasmendi, en su carácter de propietaria, y por el inmueble destinado a sede y funcionamiento de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", ubicado en esta ciudad sobre la calle Facundo de Zuviría Nº 465;

Por ello; y atento a las cláusulas contenidas en el referido contrato corriente a fs. 131 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la prórroga del contrato de locación suscripta entre el Ministerio de Gobierno y la señora Estela Viñuales de Isasmendi, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno, entre Su Señoría el señor Ministro de Gobierno, don VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI, en representación de la Provincia de Salta, en adelante "el locatario", por una parte y doña ESTELA VIÑUALES DE ISASMENDI, en adelante "la locadora", por la otra parte, convienen en celebrar la siguiente prórroga de locación de inmuebles:

"PRIMERA: Ambas partes convienen en prorrogar la locación del inmueble de propiedad de "la locadora", ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Facundo de Zuviría Nº 465, entre las de Santiago del Estero y Juan Martín Leguizamón, ocupado por la Escuela Provincial de Bellas Artes.

"SEGUNDA: El plazo de la prórroga de locación se estipula en dos años, a contar del día primero de enero de mil novecientos setenta y uno, venciendo en consecuencia, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

"TERCERA: El alquiler se fija en la suma de Un mil pesos mensuales durante el primer año y la suma de Un mil doscientos pesos mensuales durante el segundo año, cuyos importes se abonarán por mes vencido en la Tesorería General de la Provincia o en la repartición correspondiente.

"CUARTA: Quedan subsistentes las cláusulas del contrato celebrado el 29 de enero de 1969 y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 3730 de fecha 7 de febrero de 1969, no modificado por el presente. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut supra. Fdo.: VICTOR CORNEJO ISASMENDI, Ministro de Gobierno. - Fdo.: ESTELA VIÑUALES DE ISASMENDI".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo C - Item 17 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios, Partida Parcial 8 - Alquileres, del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firma-

do por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA****Grether (h.)****Mullk**

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2421

**Ministerio de Gobierno**

VISTO las razones y necesidades del servicio,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Asígnase funciones de Jefe de Despacho de Jurisdicción 3 - MINISTERIO DE GOBIERNO, a la señora MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI (Categoría 1 - 02) del citado organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA****Cornejo Isasmendi**

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2422

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-46494/70

VISTO la resolución Nº 57 de fecha 29 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a los términos contenidos en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 57 de fecha 29 de marzo del corriente año, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"RESOLUCION Nº 57. — Atento a la presentación corriente a fojas 1, efectuada por el Dr. Darío F. Arias, mediante la cual ofrece en donación un terreno destinado a la construcción del edificio policial para la localidad de El Bordo, departamento de General Güemes y no obstante lo informado por la Dirección General de Inmuebles, a fs. 2 y 3; y Considerando el informe aclaratorio del oferente, que se agrega a fs. 4, mediante el cual se compromete a entregar a este organismo los terrenos ofrecidos, en óptimas condiciones de dominio y; en atención a lo informado a fs. 5 por nuestra Inspección de I Zona; el suscrito Jefe de Policía de la Provincia, en uso de atribuciones que le confiere la ley: RESUELVE:— 1º: Aceptar el ofrecimiento formulado por el Dr. Darío F. Arias, consistente en la donación de dos fracciones de terreno ubicados en el loteo San Antonio, Manzana 11 - Lotes Nros. 3 y 4, correspondientes al título: Libro 17 - Folio 432 - Asiento 470 - Catastro 256 - Departamento Ge-

neral Güemes - Pueblo El Bordo, destinados a la construcción del edificio policial de esta población. — 2º: Solicitar al Ministerio de Gobierno, se dicte el correspondiente decreto de aprobación de la presente y se de intervención a la dependencia que corresponda, a fin de que se inicien a la brevedad posible los trabajos de construcción del referido local, por ser ésta una de las condiciones estipuladas para la donación. — 3º: Aprobada que fuera, remitir copia de la presente al donante. — 4º: Dése al libro de resoluciones y archívese. — Fdo.: ANGEL DAY, Coronel (R.E.), Jefe de Policía.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2423

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el Decreto Nº 2244 de fecha 6/4/71,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 15 de abril del año en curso el decreto Nº 2244/71, debiéndose reintegrar el señor FEDERICO ROGELIO AUSTERLITZ con igual fecha al cargo Categoría 6 - Clase 02, Personal Administrativo y Técnico del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 13 de abril de 1971

DECRETO Nº 2424

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL ALBERTO ROMERO LOPEZ, al cargo de Director de Prensa de la Provincia, debiendo reintegrarse al cargo de Jefe de Relaciones Públicas del Casino Provincial del cual es titular, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 6841

F. Nº 0709

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

Licitación Pública Nº 4/71

Expte. Cód. 33 - 11379

Provisión: DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TRACTOR BRAYLOADER CON PALA CARGADORA.

Presupuesto: \$ 27.000 - Ley 18.188.

Apertura: El día 26 de mayo de 1971, a horas 11.

Pliego de condiciones en la secretaría de la repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: \$ 30.

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40

e) 7 al 13-5-71

O. P. Nº 6814

F. Nº 0708

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITETUCRA DE LA PROVINCIA**

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION 22 VIVIENDAS TIPO L-P EN EL GALPON-DPTO. METAN" por el sistema de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto de pesos 343.838,22 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con veintidós centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la sede del organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 8 de junio próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

Precio del Legajo: \$ 80.-

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40

e) 5 al 13-5-71

O. P. Nº 6813

F. Nº 0707

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "REFACCION HOSPITAL SAN BERNARDO - Salta, Capital" mediante el sistema de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto de \$ 242.888,43 (Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho con cuarenta y tres centavos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede del organismo, Lavalle Nº 550 Salta, el día 9 de junio del corriente año a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuera feriado.

Precio del Legajo \$ 50.-

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40

e) 5 al 13-5-71

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 6840 F. Nº 0710

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Dirección de Administración

Oficina de Compras

Llámase a Licitación Privada Nº 2 para el día 21 de mayo de 1971 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas para automotores con destino a Depósito y Abastecimiento de la Dirección Provincial de Salud dependiente de esta Secretaría de

Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Conciones Pesos 10,00, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1300 - Salta.

**Ernesto Mario Cataldi**

Contador Público Nacional  
Jefe de Org. y Cont. del Dep. de Com.  
Ministerio de Bienestar Social

**Manuela Susana Saavedra de Castelli**  
Encag. Sec. Comp. Direc. de Administración  
Ministerio de Bienestar Social

P. L. 18.188, 14,40 e) 7 y 10-5-71

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 6845 T. Nº 6238

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos "Sucesorio de AMBERTIN, José Expte. Nº 6419/71, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Ambertin. Salta. 5 de mayo de 1971. Publíquese por diez (Diez) días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 20-5-71

O. P. Nº 6839 T. Nº 6234

El doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores de CRUZ DIAZ. Salta, 28 de abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6838 T. Nº 6233

El señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ROSALIA ONTIVEROS DE ROMERO. Publíquese diez días. Salta, abril 30 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6833 T. Nº 6228

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña: OTILIA ALVAREZ DE

LOPEZ, su sucesión, expediente Nº 5980/1971. Publíquese por diez días en El Boletín Oficial y El Economista. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario. Salta, 3 de mayo de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6826 T. Nº 6221

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Manuel CABRERA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, publíquese por diez días. Salta, 30 abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 18-5-71

O. P. Nº 6781 T. Nº 6177

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de: HERRERA, Guillermo. Expte. Nº 56.015/69", cita y emplaza por el término de Diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 15 de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6780 T. Nº 6178

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en el exp. número 58306/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Roldán de Lazarte a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 28 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6779

T. Nº 6179

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de ley en edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de Roberto Sánchez en juicio sucesorio del mismo Expte. número 6394/71. Salta, 27 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O.P. Nº 6761

T. Nº 6157

El señor Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de EDELMIRA HERRERA DE DURAN, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días — Liliana E. Paz Chain, Secretaria. — Salta, 31 de marzo de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O.P. Nº 6760

T. Nº 6156

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don SANTOS MARTIN VIZCARRA, ya sean como herederos o acreedores bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O.P. Nº 6759

T. Nº 6155

El Dr. Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "Espindola, Agremina Gertrudes Benone de - Sucesorio", Expte. Nº 6392/71 que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sexta nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, 26 de abril de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O.P. Nº 6756

T. Nº 6152

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tránsito Luis SANGUINO (Expte. Nº 58.238/71) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de abril de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O.P. Nº 6755

T. Nº 6151

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Santos Carraro (Expte. Nº 58.240/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 26 de abril de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6745

T. Nº 6145

El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA PASTORA ARIAS DE MAMANI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta, 22 de abril de 1971. Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6744

T. Nº 6144

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA MERILES DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta, abril de 1971. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6743

T. Nº 6143

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO OCTAVIO CORDOBA o OCTAVIO CORDOBA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta, 21 de abril de 1971. Procurador: Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6742

T. Nº 6142

JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: CAZON, PEDRO", Expediente Nº 57.588/70, cita por diez días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de diciembre de 1970. Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6739

T. Nº 6139

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a interesados en la sucesión de don JULIO CLAROS, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y El Economista. Edictos: 10 días. Salta, abril de 1971.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6731

T. Nº 6133

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREY-RA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "PABLO ARNALDO BENSI o PABLO BENSI o ARNALDO BENSI o ARNALDO VENSI" para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, 23 de abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6723

T. Nº 6125

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREY-RA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SATURNINO CAYO y doña MARIA BENITA PLAZA DE CAYO, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 58.226/71. Salta, 22 de abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6716

S. C. Nº 0230

**EDICTO CITATORIO**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, de doña MELITONA NUÑEZ DE DAZA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de abril de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Sin cargo

e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6715

T. Nº 6120

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE DIEGO RIVERO, Expediente 23.064/71 para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6714

T. Nº 6119

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. C. C. 2ª Nominación, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Antonio Polonio Clemente, Expte. Nº 43.217/1968, por 10 días. Publicaciones 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 29 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6697

T. Nº 6110

GREGORIO ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora MERCEDES TOLEDO DE SARAVIA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. "Sucesorio de Mercedes Toledo de Saravia", expte. Nº /71. Publicación 10 días. Salta, 26 de febrero de 1971. Liliana Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 26-4 al 7-5-71

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 6850

T. Nº 6244

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 28 de mayo de 1971 a horas 17, en Santiago 655 ciudad, por disposición Juez de 5ta. Nominación en autos: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. "SILVA FRANCISCO ANTONIO vs. CAUSARANO GUILLERMO" Expte. Nº 21397/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 866,66, un Inmueble ubicado en capital, catastro Nº 35218, Sección L, manzana 79, parcela 3, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 63, Asiento 5 del Libro 305 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel cargo comprado. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 23,00

e) 7 al 20-5-71

O. P. Nº 6849

T. Nº 6243

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 13 de mayo de 1971 a horas 17, en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, remataré, un camión "Ford" F-600, motor Nº 63604, modelo 1956, caja volquete cabina amarilla. Verse en Deán Funes Nº 362 ciudad. Base: Pesos Ley 18.188, 700,00. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. Señá: 30% sobre el precio, comisión cargo comprador. Ordena señor Juez de 1ra. Nominación en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "CINCOTTA SALTA S.R.L. vs. CHAVEZ RENE SILVANO". Expte. Nº 56904/70. Teléfono 17260.

P. L. 18.188, 23,00

e) 7 al 11-5-71

O. P. Nº 6848

T. Nº 6242

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 12 de mayo de 1971, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez Paz Letrado Nº 1, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "KATZ, David vs. Luisa V. de CARATTONI", Expte. número 27.439/70, remataré Sin Base una heladera familiar marca Phillips, mod. número 3531, Nº 5895, en buen estado, bien que puede ser revisado en Santiago del Estero 655 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: dos días B. Oficial y diario Democracia. T.E. Nº 17260. P. L. 18.188, 14,00 e) 7 y 10-5-71

O. P. Nº 6847

T. Nº 6240

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de mayo de 1971 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: "M.J. vs. CONDORI, Lucio - Ej. Prendaria", Expediente Nº 6155/70, remataré con Base de \$ 591,55 Ley 18.188, un Televisor "Standard Electric", Nº 316591, que puede verse en Mitre 37. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión. Saldo: a la aprobación Judicial. Edictos: 3 días en B. Oficial y Democracia. Nota: No habiendo postores por la Base, a los 15' se rematará Sin Base, Teléfono 17260. P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 11-5-71

O. P. Nº 6846

T. Nº 6239

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 27 de mayo de 1971, horas 17, en Santiago 655 ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos "Ejecuc. Prend. M.S.S.R.L. vs. LUCIANO CARPINTERI, LUCIANO VICENTE CARPINTERI y CARLOS MARIA SANTILLAN" Expte. número 46173/70, remataré una motocicleta "MIVAL", motor 73944. Verse en Caseros 760. Base Pesos 973,00 Ley 18.188. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Democracia. Señal: 30%, comisión cargo comprador. Nota: de no haber postores por la Base a los 15' remataré Sin Base. Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 11-5-71

O. P. Nº 6844

T. Nº 6237

Por: **MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL****Muebles de escritorio - Sin Base**

El 14 de mayo próximo a las 17 en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo or-

denado en juicio "Pérez Roberto y Alfredo vs. Automaq S. A. - Quiebra" Expte. Nº 54.871/69 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, remataré Sin Base dinero de contado y al mejor postor los muebles y útiles que se detallan: a) un armario metálico de hojas correderizas con sus llaves correspondientes; b) una mesa de escritorio con tapa de vidrio y 3 cajones; c) tres sillas tapizadas de cuero; d) dos sillones tapizados de cuero; e) un fichero metálico de 3 cajones; f) un armario metálico con tesoro; g) una mesa escritorio metálica con tapa de vidrio y 4 cajones; h) una mesa para máquina de escribir con 3 cajones; i) una lámpara de luz de mesa; j) un ventilador de pie marca "DD-8795"; k) una máquina de escribir marca Remington Nº 006095392; l) una máquina Summa Quanta 20-E-Olivetti eléctrica Nº 992-52776; m) una máquina de sumar Olivetti a palanca careciendo de número de identificación. Estos bienes se encuentran en el local de la calle España 618 oficina "H". En el acto del remate 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. B. Oficial y Norte, 4 publicaciones.

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 12-5-71

O. P. Nº 6842

T. Nº 6235

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****Ejecución Hipotecaria****Base: Pesos Ley 18.188, 17.200**

El día 24 de mayo de 1971 a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de una casa habitación individualizada en la calle Alvarado Nº 1176 con una base igual a la del crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188, 17.200, con todo lo plantado, cercano y adherido al suelo por accesión física y real. Nomenclatura Catastral: Sección E, Manzana 5, Parcela 18. Partida Nº 3.389. Título: Registrado a folio 229, asiento 4, del libro 78 del R. I. de la Capital. Métricas y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "JIMENEZ, María Teresa Linares de vs. LIZARRAGA, Simeón y LIZARRAGA, Emilia Matilde Guerrero de" Ejecución hipotecaria. Expte. número 39.698/71. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como señal y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobado por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 7 al 20-5-71

O. P. Nº 6836

T. Nº 6231

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Una cocina a gas "Perpetua", una mesa para televisor rodante - Sin Base**

El día 7 de mayo de 1971, a horas 18,45: en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base, una cocina a gas de tres hornallas y una mesa de televisor rodante, secuestrado en mi poder donde pueden ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en Juicio: ORCE, Carlos A. vs. SUAREZ, Hilda - Ejecutivo - Expediente Nº 29.667/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en Diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00

e) 6 y 7-5-71

O. P. Nº 6835

T. Nº 6230

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad - Base: \$ 3.800  
Ubicación: calle Abraham Cornejo número 182 - Salta**

El día 19 de mayo de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 3.800 (Tres mil ochocientos) un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto al folio 456, asiento 4 del libro 137 de R. I. Capital, catastro Nº 24395. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "López Cabada Agustín vs. Falconaro José A. y Falconaro Fanny Ortiz de". Expediente Nº 27.473/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862, Salta. T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00

e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6828

T. Nº 6223

**Por: JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.440**

El 19 de mayo de 1971, a las 18 en calle Gral. Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 7.440, importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 734/36, entre calles Florida e Ituzaingó de esta ciudad. Extensión: 7,60 mts. de frente; 64,84 mts. de fondo en lado Este y 64,90 mts. de fon-

do en su lado Oeste. Sup. total: 493 m<sup>2</sup>. 24 dm.2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.724, sección E, manzana 50 parcela 16 circunscripción 1ra. Corresponde esta propiedad al señor Jorge Mario Cardozo por títulos inscriptos al folio 452 asiento 7 del libro 132 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio Domingo vs. CARDOZO, Jorge Mario - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 57.326/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 18-5-71

O. P. Nº 6827

T. Nº 6222

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL****Heladera "Siam", modelo 100**

El 26 de mayo de 1971, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Seiscientos cincuenta, una Heladera, marca "Siam", modelo 100, gabinete 558637, equipo 558637, la que puede revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos remataré ese mismo bien Sin Base de precio. En el acto 30% señá a cta. precio. Comisión a cgo. comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y Democracia, con diez de antelación a la fecha de la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. WAYAR, Miguel Angel - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40.571/70.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 7-5-71

O. P. Nº 6821

T. Nº 6216

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un televisor marca Mónaco**

El día 7 de mayo de 1971, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: Remataré: con Base de \$ 1.996,50 y si no hubiere postor por ésta, transcurrido 15 minutos se rematará Sin Base un televisor marca "Mónaco" modelo Concord de 23 pulgadas, número 105891, secuestrado y en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom en lo C. y C. en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Mirta T. Méndez de Campos y Ot. Ejecución Prendaria" Expte. Nº 44241/69. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 7-5-71



O.P. Nº 6816

T. Nº 6211

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Una casa en esta Ciudad (Ejec. Hipotecaria)

Base Pesos Ley 18.188 8.640.—

El día 20 de mayo de 1971, a las 17.30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y con base igual a la del crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188 8.640.—; una casa habitación ubicada en Barrio Libertador Gral. San Martín, Casa Nº 421. Estensión: 10 mts. en su frente al Norte lindando con la Avenida San Martín, igual contrafrente lindando con calle y Pasaje sin nombre y un fondo de 22 mts. en su costado Este y Oeste. Lindando con el lote Nº 122 y 120 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 41869, Secc. L. Manzana 27, "a" Parcela 121. Título inscripto a folio 249, Asiento Nº 1 del Libro 417, del R.I. de la Capital. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "PUERTAS DE BOTINES, Rosa vs. RUIZ, Hugo Alberto Cecilio y Wayar de Ruiz Amelia" Ejecución Hipotecaria Expte. 54844/68. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 5 al 18-5-71

O.P. Nº 6812

T. Nº 6209

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en esta Ciudad — Base \$ 4.975,14

El 18 de mayo de 1971 a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 4.975,14, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Martina Silva de Gurruchaga, entre calles Bmé. Mitre y Balcarce de esta ciudad. Medidas: 12 mts. de frente por 62 mts. de fondo. Títulos inscriptos al folio 494, asiento 556 del libro 15 de títulos generales. Nomenclatura catastral: partida Nº 14.999, sección A, manzana 73, parcela 16. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "MICHOWIEZ, Esteban - Sucesión vacante", Expte. Nº 40.122/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 17-5-71

O.P. Nº 6809

T. Nº 6206

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

Base Pesos Ley 18.188 4.340.—

El día 20 de mayo de 1971 a horas 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base del Crédito Hipotecario de Pesos Ley 18.188 4.340.—

(Cuatro mil trescientos cuarenta), el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Coronel Suárez 50, que le corresponde a los señores ERNESTO HERRERA y SARA CLAUDIA AVENDAÑO DE HERRERA por Títulos inscriptos a folio 272, Asiento 243 del Libro 343 del R.I. de la Capital. Catastro Nº 22889, Sección C, Manzana 123a. Parcela 17. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria seguida contra "HERRERA ERNESTO y SARA C. AVENDAÑO DE HERRERA" Expte. Nº 6269/71. Señá 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 17-5-71

O. P. Nº 6791

T. Nº 6181

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de mayo 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.808,95 un inmueble en esta ciudad calle Lamadrid Nº 349, parcela 11 manzana 25 a sección E Catastro número 10446, reg. a folio 275, asiento 3 libro 93 R.I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. 5ta. Nom. Juicio "López Meléndez Oscar Rafael vs. Cruz Martín Catalino y Cruz Felisa Ibarra de" Ejec. Hip. Expte. Nº 22245/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte" por estos edictos se citan a las siguientes personas para que hagan valer sus derechos si lo quisieran "Chanchorra Mathuan Luis Eleuterio, Donevan Guillermo".

P. L. 18.188, 23,00

e) 3 al 14-5-71

O.P. Nº 6769

T. Nº 6165

Por RAUL RACIOPPI

El día 14 de mayo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 55.300,00 la mitad indivisa que le corresponde a Julio César Campos de un inmueble ubicado en el Partido Velarde Dpto. Capital designado como lote B del plano 3018, Catastro Nº 38215, reg. a folio 68, asiento 4 del libro 251 R.I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Cía. Agraria S.R.L. vs. Campos Julio César Emb. Prev. Expte. Nº 38238/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 30-4 al 13-5-71

O.P. Nº 6768

T. Nº 6164

Por RAUL RACIOPPI

El día 14 de mayo de 1971 a horas 18.15, remataré con base de pesos ley 18.188 3.000,00 un inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 5101, Sección H. Manzana 32, Parcela 15, título inscripto a folio 231, asiento 4 del libro 137 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst.

C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Mercurio S.A. vs. Isaac Wolf Blumenkranz" Emb. hoy Ejec. Expte. Nº 6069/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6752 T. Nº 6149

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de mayo de 1971, a las 18 y 30 hs., en General Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 3.200 importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Lirios 121 entre calles Los Jazmines y Los Crisantemos de esta ciudad. Medidas: 14 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Sup. total: 350 mts.2. Nomenclatura catastral: partida Nº 27.255, sección 0 manzana 24 c, parcela 7. Títulos al folio 51, asiento 1 del libro 175 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Di Gianantonio, Carlos Gelsino vs. Quiroga, Diego Osvaldo y Quiroga, Maria M. - prep. via ejecutiva y emb. prev.", expte. número 41.142/67. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Citase a los señores Ramos Frau; Establecimiento de Pastas Alimenticias Rola y Cía. S.R.L. y José Luis Guida S.R.L. para que en el término de 9 días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc.).

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6751 T. Nº 6147

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Una casa en esta ciudad - Base: \$ 37.000**  
**Ubicación: Amancio Pardo 1707**

El día 12 de mayo 1971 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 37.000 (Treinta y siete mil), importe de los créditos hipotecarios, un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto a folio 313, asiento 1 del libro 473 de R. I. Capital. Catastro número 38.732. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30 por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado: "De Marco, Maria Adela vs. Gauzellino, José Segundo". Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 6324/71. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero 862 - Salta. T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6750

T. Nº 6147

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

**Inmueble en Tartagal - Base: \$ 8.866,66**

El día 17 de mayo de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 - 8.866,66 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Sarmiento de la ciudad de Tartagal, de esta provincia, con extensión de: 16,10 mts. de frente; 19,50 mts. el contra frente, 55,50 metros de fondo en su costado Norte, y 56,00 metros en su costado Sud, y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 204 asiento 3 del Libro 6 de R. I. de Orán. Nomenclatura catastral: partida Nº 2824, manzana 49, parcela 7. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6º Nom., en autos: "Herrera, Antonio vs. Gómez, Justina Lorenzo Nieva de, e hija menor Martha Isabel Gómez s/Ejecución de sentencia", expte. Nº 4392/69. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia. P. L. 18.188, 23,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6734

T. Nº 6136

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Dos fracciones de terrenos rural en Vaqueros - Base \$ 7.000**

El 13 de mayo de 1971, a las 18, en General Güemes 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Siete mil, dos fracciones de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en el Partido de Vaqueros Dpto. La Caldera, Pcia. de Salta. Lote A Sup. total: 1 hectárea 8.025 m2. 51dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Lote B Sup. total: 1 hectárea, 7.663 m2., 86 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Plano 113. Corresponden los inmuebles descriptos a la señora Yoni Delicia Toranzos, por títulos inscriptos a folios 151 y 156 asiento 7 y 8 del libro 3 del R. I. de la Caldera. Catastro número 1534. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "MARTINEZ, Consuelo Rodriguez de vs. TORANZOS, Yoni Delicia - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 41.170/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6733

T. Nº 6135

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 12 de mayo de 1971, a las 18, en General Güemes Nº 327 de esta ciudad, re-

mataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 233,32, un Inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Bmé. Mitre entre calles Pedro Arias de Velázquez y Magdalena Güemes de Tejada de esta ciudad. Corresponde la propiedad a Eusebia Ruiz por títulos inscriptos al folio 41 asiento 2 del libro 34 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 8699 sección a manzana 22 parcela 4. Sup. total: 533 m2. 5 dm2. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "DIAZ, Robustiano Centenario vs. PEREZ DE MONGES, Mercedes Nelly y RUIZ, Eusebia - Prep. vía ejec. y emb. prev.", expte. Nº 56.182/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6728 T. Nº 6130

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 11 mayo 1971 horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.150,00 un inmueble inscripto a folio 457, asiento 2 del libro 133 del R. I. Capital Catastro Nº 18483 sección J. Manz. 41 parc. 17. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación juicio "Codisa S.A. vs. Resina de Frías Blanca Mirian, Martos de Resina Carmen y Vazquez Guillermo Eduardo" Ejec. Prend. Expte. Nº 55593/69. Señá 30% comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6710 T. Nº 6114

**Por ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

**Terreno en Rosario de la Frontera**

**BASE \$ 53,33**

El día 13 de mayo de 1971 a hs. 11, en el escritorio de calle Arenales Nº 153 de la ciudad de Metán, de esta Provincia, remataré con la base de \$ 53,33 (ley 18.188), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte integrante de mayor extensión de la finca denominada "El Mirador", ubicada en Rosario de la Frontera, designado como lote 10 del plano Nº 183 de la manzana 1 b, con extensión de: 8,00 metros de frente por 26,00 metros de fondo o sea una superficie de: 208 metros<sup>2</sup>, y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 223, asiento 1 del Libro 24 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 1770, sección "A", manzana 1 b, parcela 10. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Peñaloza, Esperanza vs. Rivadeo, Juan Crisóstomo - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº 9694/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6709 T. Nº 6113

**Por ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

**Inmueble en Orán - Base \$ 36.000 (ley 18188)**

El día 12 de mayo de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: 36.000,-, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Cambá", situada sobre el Río Santa María, del departamento de Orán, con la extensión de 736 hectáreas 3.703 m<sup>2</sup>, limitando, Norte: Río Santa María; Sud, con las fincas La Manga de Arquati y Maisano y Dolores, de los herederos de Mateo Ríos; Este, con terrenos fiscales, y Oeste, con Finca Cedro Solo, de Leach Hnos., antes de Velázquez. Título: folio 425, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Orán. Catastro Nº 568. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. en autos "Ghiglia, Enrique Luis - Honorarios, en Expte. Nº 42.761/68, Sucesorio de Maria Campos de Corro", Expediente Nº 44.826/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6704

F. Nº 6111

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**

**JUDICIAL**

**Inmueble en esta ciudad**

**Base Pesos Ley 18.188, 4.088**

El día 14 de mayo de 1971, a horas 17 en Av. Belgrano 515, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, (Cuatro mil ochenta y ocho) (4.088,00), el inmueble ubicado en esta ciudad calle San Luis número 236; le corresponde a JOSE LOPEZ, según títulos a Folio 383, Asiento 1 Libro 113 del R. I. Capital Lote Nº 9 b., plano 4.380. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital. Sección "D", Manzana 29b., Catastro Nº 44960. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria, seguida contra don JOSE LOPEZ, Expte. Nº 46.059/70. Señá 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6701

T. Nº 6107

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 10 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.400, un inmueble en Pje. Los Arrieros Nº 1876, Catastro número 26805 Parcela 13 Sección G Manzana 56a,

título inscripto a folio 181 asiento 1 del Libro 355 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "G. F. E. vs. Pérez Ernesto Agustín y Pérez Sara Yanacón de" Ejec. Hip. Expte. número 39204/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6700

T. Nº 6106

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 10 de mayo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.960,00 dos inmuebles ubicados en la ciudad de Gral. Güemes. Dpto. del mismo nombre Pcia. de Salta, uno en calle Ameghino, Nomenclatura Catastral, circunscripción 2da. sección B parcela 12 manzana 11 Partida Nº 905 título reg. folio 417 asiento 2 del libro 5 R. I. Campo Santo, el segundo individualizado como parcela 11 C, manzana 11, sección B Catastro Nº 7514, reg. a folio 69 asiento 1 del libro 43 del R. I. de Gral. Güemes. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "F.C.L. de V. vs. Villafior Zenobio Enrique y Villafior Meneles Veda Elvira" Ejec. Hip. Expte. número 41665/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 6843

T. Nº 6236

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Gregorio R. ARAOZ, se hace saber por cinco días, en los autos de Quiebra de TOLEDO Jacinto Armando y RIVADENEIRA Segundo Angel, Exp. número 40.167/71 que se ha fijado plazo hasta el día 11 de junio de 1971, para que los acreedores presenten al Síndico designado Don Luis ALSINA GARRIDO con domicilio en Salta, Avda. San Martín 108 1er. piso, los títulos justificativos de sus créditos y fijar el día 7 de julio de 1971, a horas 9 la Junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pon-

gan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas. Salta, mayo 5 de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 13-5-71

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

O. P. Nº 6778

T. Nº 6180

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, en los autos: "Convocatoria de Acreedores de Norte Industrial de Tabacos y Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", Expte. Nº 45.966/70, hace saber que se ha señalado nueva audiencia para el día 26 de mayo a horas 9,00, para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número. Se deja establecido que hasta el día 14 del mes citado, los señores acreedores deberán presentar al Síndico Dr. Juan Carlos Nallim, con domicilio en Alsina 320, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por la convocatoria edictos durante cinco días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Salta, 20 de abril de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 7-5-71

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 6722

T. Nº 6124

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en el juicio "Zerda Emilia Catalina Bautista de y Zerda Ernesto vs. Parra María de los Angeles Juliana Trabalón de - Ord. Disolución de Condominio" Expte. número 40587/70, cita y emplaza a la señora María de los Angeles Trabalón de Parra, por el término de diez días, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. Salta, 20 de abril de 1971. Escribana Nelly Cladys Muzeli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-4 al 11-5-71

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 6851

F. Nº 6241

#### AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

##### Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo de 1971, a las 10 horas en el local de la calle Carlos Pellegrini 262, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA.

- 1º) Lectura, consideración, y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1970, distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
- 2º) Elección de Directorio Titulares y Suplentes.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, los ténedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.

##### El Directorio

P: L. 18.188, 14,00

e) 7 al 13-5-71

O. P. Nº 6837

T. Nº 6232

#### SINDICATO DE LUZ Y FUERZA

##### Convocatoria

##### Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a todos sus afiliados y delegados seccionales del interior de la provincia, a la realización de la Asamblea General Extraordinaria, que se

llevará a cabo a partir del día viernes 14 de mayo de 1971, a horas 18,30 en la sede social del gremio, ubicada en calle España Nº 111 de la ciudad de Salta (capital), donde se considerará el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración memoria y balance del periodo 1º-11-69 al 30-6-70.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Nombramiento de integrantes de la Junta Electoral.

Se recomienda a todos los convocados guardar puntual asistencia.

Por el Consejo Directivo del Sindicato Luz y Fuerza - Salta

**Pascual Guillen**

Secretario General

**Alberto Rios**

Secretario de Prensa y Cultura

**Julio Blas Guzmán**

Secretario de Organización

P. L. 18.188, 14,00

e) 6 y 7-5-71

O. P. Nº 6832

T. Nº 6227

#### NASCALIN S.A.C.I. y F.

##### Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1971, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 51 de la ciudad de Tartagal - Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de marzo de 1971.

- 2º) Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (Art. 17 Estatutos).
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente (Art. 16 Estatutos).
- 4º) Designar dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

**El Directorio**

P. L. 18.188, 14,00

e) 6 al 19-5-71

O.P. Nº 6815

T. Nº 6210

A. P. O. P. S. S.

SALTA

**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA ORDINARIA**

En cumplimiento de los artículos 37, 39 y 41 de los Estatutos de esta Asociación, la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social de Salta (A.P.O. P.S.S.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo del corriente año a las 15 horas en el local de Caseros 519 - Salta, con el objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Elección de un asociado para presidir la Asamblea;
- 2º Elección de dos asociados para firmar el acta;
- 3º Memoria, Balance, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Su consideración y aprobación;
- 4º Designación de dos miembros titulares y un suplente para revisores de Cuentas por el año 1971;
- 5º Elección de los miembros de la Junta Electoral compuesta de tres (3) Titulares y dos (2) suplentes;
- 6º Fijar fecha de elección de la nueva Comisión Directiva para un período de dos (2) años.

Nota: Art. 37: La Asamblea se constituirá a la hora establecida con un número mínimo de la mitad más uno de sus asociados. Para el caso que a la hora indicada para la iniciación de la Asamblea no se hubiere obtenido el número indicado, se fijará una tolerancia de una hora. Si vencido este plazo, no hubiera el quórum necesario, se sesionará con los asociados presentes.

Por la Comisión Directiva:

Alicia Gil de Figueroa, Secretaria General.  
 Andrea Victoria Cardozo, Sub-Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 7-5-71

O.P. Nº 6810

T. Nº 6207

**PARTY S.A.I.C.I.M.A.G. e I.****LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de PARTY S.A. C.I.M.A.G.I. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de mayo de 1971 a horas 21, en el local de la sede social, calle General Güemes Nº 532, a fin de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Instalación de una Planta de recauchutaje, recapado y vulcanizado.
- 2º Aumento de Capital Social.
- 3º Elección de dos socios para la firma del acta.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 10-5-71

O. P. Nº 6782

T. Nº 6176

**PILAR CLUB**

La Comisión Directiva del Pilar Club, convoca a los socios y público en general para el día 16 (dieciséis) de mayo del año en curso a horas 10 (Diez) en nuestra sede social, sita en Anzoátegui entre Zuviaría y Mitre con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º) Lectura, consideración, memoria y balance.
- 3º) Elección nuevas autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

**Justo Siare**  
 Secretario

**Lucas Burgos**  
 Presidente

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6184

T. Nº 6174

**RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A.****Convocatoria a Asamblea**

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio a resuelto convocar a los señores Accionistas de Radiodifusora General Güemes S. A., a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a efecto el día 18 de mayo de 1971, a horas 19, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Fijación de número de miembros del Directorio y Elección de los mismos.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º) Actividades futuras de la Empresa.
- 7º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 7-5-71

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**